

puestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Lérica.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones noventa y seis mil ochocientos noventa pesetas con ochenta y dos céntimos (2.996.890,82 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (59.937,81 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérica, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Lérica al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Angel García Lomas.—1.138.

**RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Ordenación de la subida al cerro de Santa Catalina y ronda absidial de la Rectoral de San Pedro Apóstol, en Gijón (Oviedo)».**

Durante diez días hábiles, en virtud de la urgencia, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (873.885,66 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a diecisiete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 17.477,71).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Angel García Lomas.—1.137.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carpetas de hojas cambiables para la colección disposiciones y normas.**

La Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica convoca concurso público para la adquisición de siete mil carpetas de cartón fibra y quinientas de plástico, sistema «hojas cambiables», para la colección «Disposiciones y normas».

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos que actualmente se usan para la colección citada se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en la Administración-Delegada de esta Vicesecretaría Nacional (Casa Sindical), paseo del Prado, 18, planta cuarta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El plazo de terminación de ofertas finalizará el día decimoquinto o decimosexto, si aquél fuere festivo, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las proposiciones se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Casa Sindical que se determinará, por la Mesa que reglamentariamente corresponde.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario general, Antonio Huerta.—1.039.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso para la adquisición de una motoniveladora, con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.**

1.º El objeto del presente concurso es la adquisición de una motoniveladora para múltiples aplicaciones, que se determinan en el anexo del pliego de condiciones, en el cual se especifican debidamente las características de la máquina a adquirir.

2.º Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Información, a partir de la publicación de este anuncio, durante veinte días hábiles, en horas de nueve a trece, pudiéndose examinar durante el mismo plazo, y en el referido Negociado, el pliego de condiciones y su anexo, en el que figuran detalladamente las cualidades técnicas que se exigen de la motoniveladora objeto de este concurso.